



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

16 de octubre de 2025

MZ-AI-OF-0161-2025

Página 1 de 2

Señora

Dennia del Pilar Rojas Jiménez

Secretaría del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Atención: **Dr. Luis Daniel Rodríguez Villalobos**, Presidente Municipal

Asunto: Archivo de Gestión del Concejo Municipal.

Estimado (a) Señor (a):

Reciban un saludo cordial. Dentro del servicio de asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), muy respetuosamente atiendo su consulta sobre el Archivo de Gestión del Concejo Municipal, en los términos planteados en su oficio MZ-CM-SC-OF-0508-2025, del 14 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

1. El carácter “extraordinario” de las condiciones que obligarán a variar “temporalmente” la disposición y el mantenimiento del legajo que conforma el archivo a su cargo, correspondiente al Jerarca Superior Supremo municipal.
2. El valor atribuido al principal componente de dicho archivo: compendio de las Actas ordinarias y extraordinarias, más los documentos anexos, según lo dicta la Junta Administrativa del Sistema Nacional de Archivos.
3. El mandato contenido en la Ley del Sistema Nacional de Archivos (7202), respecto de la disposición, mantenimiento y conservación de los archivos administrativos del país.
4. La relevancia colateral de los documentos administrativos generados y mantenidos en custodia por el Concejo Municipal.
5. La condición vacante prevaleciente a esta fecha en el cargo titular del Archivo Municipal, según la información brindada¹ por el Proceso de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa Financiera.

¹ Oficio MZ-DAF-RH-OF-0088-2025, del 01 de octubre de 2025.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

16 de octubre de 2025

MZ-AI-OF-0161-2025

Página 2 de 2

6. La incertidumbre prevaleciente en cuanto a la continuación del servicio que ofrece el Archivo Institucional.
7. La protección de la documentación regulada en los artículos 15 y 16 de la Ley General de Control Interno (8292), respecto de las actividades de control y el sistema de información, con especial atención del valor atribuido a las Actas del Concejo Municipal.
8. La observancia del *Procedimiento General Gestión Documental de la Municipalidad de Zarcero* (AC-PG-01), aprobado el 28 de noviembre de 2022, respecto de los controles básicos en el tema de la conservación y disposición documental.
9. Que la Auditoría Interna se encuentra en proceso de evaluación de la condición actual del servicio del Archivo Municipal sin titular.
10. La imposibilidad operativa y técnica de realizar traslados de documentos al Archivo Central, por el cese temporal aludido.

SE RECOMIENDA:

1. Planificar y coordinar las obras de mantenimiento por ejecutar en el Salón de Sesiones, en procura de proteger los activos y la documentación del Concejo Municipal.
2. Segregar el área del Salón de Sesiones de tal forma que la Oficina de la Secretaría de Actas no interrumpa sus labores ordinarias y mantenga, en el sitio, el control documental de su Archivo de Gestión, mientras se ejecuta un primer tracto del trabajo constructivo en el área de las curules.
3. Cumplida la primera etapa de la reparación, reubicar temporalmente la Oficina de la Secretaría en el espacio restaurado, para iniciar la segunda fase del trabajo.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

C: Archivo.